

MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA DE
MONTEVIDEO

**ACTA 22
DEL DÍA 04 DE
JULIO DE
2018**



Montevideo, a los 4 días del mes de Julio de 2018, siendo la hora 20:05 se reúne en Sesión Ordinaria el Gobierno del Municipio "F", en la Sala de Sesiones del Municipio F, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día. -

ASISTENCIAS

ALCALDE: Francisco Fleitas.-

BANCADA DEL FRENTE AMPLIO

TITULARES: Silvana Lima, Juan Bologna.-

SUPLENTES: Jorge Moreira, Aldo Hernández, Carmen Pardo -

AUSENTE C/AVISO: Jorge Palmer, Laura Benavidez, María Lorenzo.-

AUSENTE S/AVISO: Madelaine Adroher, Ana Perazza, Alejandra Larrosa.-

BANCADA PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN

TITULARES: Lucas Suárez, Fernando Da Silva.-

SUPLENTES: Elbio Almirón

AUSENTE C/AVISO: Sandra González, Ana María Moreno (enfermedad).-

AUSENTE S/AVISO: Silvia Perdomo, Luis Daniel Rodríguez.-

MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

ASUNTO 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

ASUNTO 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- (Acta No. 21 del 20 de Junio de 2018)

ASUNTO 3: PREVIOS.- (sin previos)

ASUNTO 4: INFORMACIÓN.-

Concejal Municipal Elbio Almirón

Informa que no pudo asistir a la reunión de Montevideo Rural que se realizó en el día de la fecha por desperfectos de su vehículo.-

Alcalde Francisco Fleitas

Informa que en los materiales presentes en las carpetas de bancada encontrarán:

-Folleto del Fondo de Iniciativas Barriales 2018.

-Copia de nota recibida del Plenario del Concejo Vecinal de la Zona N° 9 con la conformación de la Comisión Electoral para las elecciones del Concejo Vecinal 2018.

-Copia de la Res. 2406/18 donde el Intendente de Montevideo crea la Unidad Centro Cultural "Flor de Maroñas".-

ASUNTO 5: EXP. N° 2018-1115-98-000015: PLAN DE OBRAS 2018/19 A EJECUTARSE EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO F.-

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad pase a nuestro Supervisor de Alumbrado, Sr. Carlos Schneider a los efectos de en reunión de Línea Estratégica N° 1 se realice la priorización del listado, para estudio, consideración y resolución de este Gobierno Municipal.-

ASUNTO 6: EXP. N° 2018-1116-98-000007: FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES MUNICIPIO F.-

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, toma conocimiento de lo informado.

MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

ASUNTO 7: EXP. N° 2017-8723-98-000016: LA 336317 - AMPLIACIÓN DEL LOCAL CULTURAL "EL HORNERO".-

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F por unanimidad de conformidad.-

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del trámite.-

ASUNTO 8: EXP. N° 2018-7315-98-000131: SOLICITUD PUESTO DE VENTA CALLEJERA (CERRAJERÍA) DAMIAN MARTINEZ C.I:4884507-0.-

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F por unanimidad manifiesta:

1. Se entiende que sería una formalización de una instalación ya existente.
2. Que en este caso se comparte que se debería habilitar.
3. Remítase al Departamento de Desarrollo Económico para dar prosecución al trámite.-

ASUNTO 9: EXP. N° 2016-3310-98-000061: CONTROL DE HABILITACIÓN EN ALMACEN EN CNO AL PASO HONDO SOLAR 5 3368, PADRÓN 415365. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPICIANDO LA CLAUSURA.-

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F, atento a lo informado, corresponde manifestar:

- Montevideo tiene una diversidad en su territorio y con características de diversas dimensiones.
- Por otra parte nuestro país a avanzado en un camino hacia la formalización de casi todas las actividades y fuertemente las vinculadas a la industria, el comercio y áreas de servicios.
- Muchas de estas actividades se desarrollan en la trama urbana no regularizada de la ciudad.
- Por otra parte con la creación de los Municipios y en el marco de sus competencias se encuentra el controlar parte de estas actividades.
- Esto conlleva a una serie de contradicciones que se producen a la hora de ejercer los controles ordenados por esas competencias.
- Ante lo expuesto y partiendo del supuesto que pudieran existir este tipo de situaciones en otros Municipios de Montevideo, se entiende pertinente proponer a la Dirección de la División ASesoría de Desarrollo Municipal y Participación la generación de un espacio para estudio y consideración y generación de propuestas para su resolución.
- Remitir estas actuaciones al Director de la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Sr. Jorge Buriani.

MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

ASUNTO 10: EXP. N° 2017-3310-98-000106: DENUNCIA TERRENO POR FALTA DE HIGIENE.
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA POR FALTA DE HIGIENE.-

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha, el Gobierno del Municipio F por mayoría de 4 votos afirmativos y un voto en contra de conformidad.

Pase a nuestro Acuerdo para la prosecución del trámite.-

El Concejal Municipal Fernando Da Silva vota en contra.-

Siendo la hora 20:37 finaliza la Sesión del Gobierno del Municipio "F", quedando fijada la próxima para el día 11 de Julio de 2018.-

Fernando D. Silva
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]